



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2022

RES.H.Nº 2243/22

Expte. No. 20.164/17

VISTO:

La Resolución H.No.2100/22 mediante la cual se convalida la Resolución No.384-SRT-22; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.384-SRT-22 se autoriza el incremento temporario de dedicación de la Dra Mariana de los Ángeles ORTEGA, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría, de simple a exclusiva;

QUE la misma fue convalidada por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/12/2022, con despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina No.484/22;

QUE por un error involuntario se consignó que la autoridad que emitió la resolución fue el Decanato de la Facultad de Humanidades, siendo lo correcto el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

QUE en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Resolución CS No.544/11, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución del Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR la Resolución H.No.2.100/22, en el sentido de dejar aclarado que:

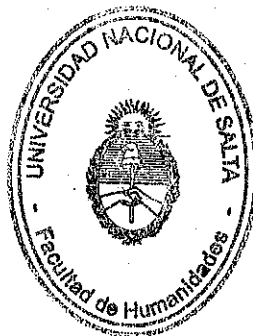
donde dice: "LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:"

deberá decir: "EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 13/12/2022)  
RESUELVE:"

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

mda

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa